

PROCESO: PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE: SANDRA JANETH MESTIZO LABIO
DEMANDADO: CELEDONIO LÓPEZ ROJAS
RADICACION: 2014-00403

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de abril de 2016. Al Despacho el presente proceso informando que se realizó la liquidación de costas. Sírvasse proveer.

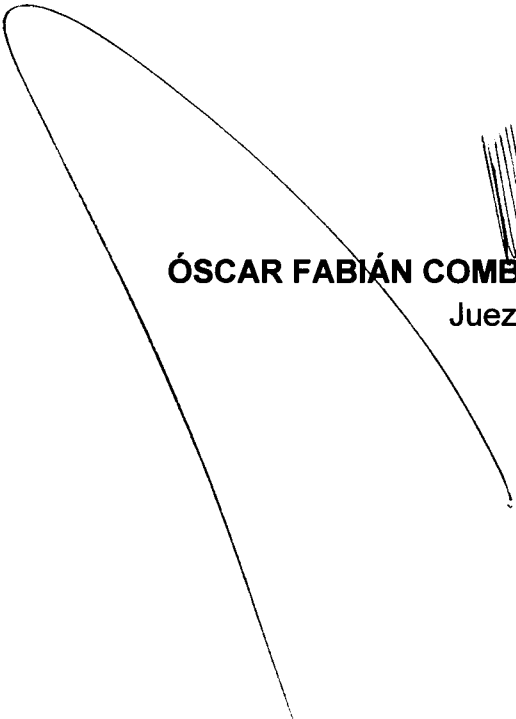

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (3) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta que se practicó la liquidación de costas, tal y como se observa a folio 74; de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>025</u> del <u>04 MAY 2016</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria